



DECRETO

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas celebradas para la constitución de una **BOLSA DE BOLSAS DE EMPLEO DE PROFESOR DE PIANO** Aprobada por Resolución de Alcaldía 2020-2642 de 20 de Agosto y Modificadas por Resolución de Alcaldía 2020-2729 de 28 de agosto, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, publicada en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ronda el día 5 de octubre, y de conformidad con lo establecido en la base sexta que regula la convocatoria, **DISPONGO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de selección. Con vigencia hasta el próximo 30 de julio de 2023, o antes si se llegara a agotar por la contratación y o nombramiento de todos/as los aspirantes que la conforman.

RELACIÓN DE CANDIDATOS QUE CONFORMA LA BOLSA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
1º.- BERNAL MARIN, ALBERTO
2º.- GALLI NIETO, M ^a . DEL CARMEN
3º.- MORALES MORENO, CARMEN
4.- TORO QUINTERO, SARA M ^a

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, así como en la página web de este Ayuntamiento

TERCERO: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante éste órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925

